



Administración Local

**AYUNTAMIENTO DE ALHENDÍN**

Administración

NÚMERO 2026021053

## MESA DE CONTRATACION PERMANENTE

*MESA DE CONTRATACION PERMANENTE*

Expediente n.º: 733/2026

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Asunto:** Modificación composición Mesa de Contratación Permanente 2026

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Mediante Decreto 2026-0080 de fecha 11/02/2026 se resolvió la creación de la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación y la designación de sus miembros, lo que fue publicado en el BOP n.º 34 de fecha 20/02/2026.

Como quiera que con posteridad se han cubierto con carácter definitivo los puestos de trabajo de Secretaría y Tesorería, se hace preciso reorganizar la designación de los miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

Por todo lo expuesto esta Alcaldía de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás disposiciones de general aplicación

### RESUELVO

**PRIMERO.** Modificar la composición de la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación efectuada mediante el Decreto 2026-0080 de fecha 11/02/2026 y que fue publicada en el BOP n.º 34 de fecha 20/02/2026, en el sentido siguiente:

#### **Presidente:**

- Titular: Concejales Delegado Urbanismo y Desarrollo, Medio Ambiente y Agricultura, Contratación y Patrimonio.
- Suplente: Concejales Delegada de Economía y Hacienda, Personal y RRHH, Fiestas, Educación y Transparencia.

#### **Vocales:**

- Titular: Secretario de la Corporación.
- Suplente: Secretario Accidental de la Corporación.
- Titular: Interventor/a de la Corporación.
- Suplente: Interventora Accidental de la Corporación.
- Titular: Técnico de Apoyo Jurídico a Servicios Territoriales. STC02
- Suplente: Tesorera de la Corporación.
- Titular: Técnico Medio de Ocio, Educación y Tiempo Libre. SC01
- Suplente: Técnico de Administración. ST01

#### **Secretario/a:**

- Auxiliar de Gestión Administrativa. Ley 20/2021. ST21/04
- Suplente primero: Administrativo de gestión adscrito a Recursos Humanos. SI08
- Suplente segundo: Técnico de Administración. ST01

(El puesto de Secretario/a de la Mesa asistirá a las sesiones con voz pero sin voto.)

**SEGUNDO.** Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

**TERCERO.** Publicar su composición en el Perfil del Contratante del Excmo. Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

En Alhendín a 21 de abril de 2026.

Firmado por: D. Jorge Rafael Sánchez Hernández. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Alhendín.